

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociosanitarias

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4312543 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Satisfactoria

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Satisfactoria

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Satisfactoria

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El título está implantado conforme a la memoria de verificación vigente. Dispone de una página web de la titulación clara y concisa donde se publica de forma apropiada toda la documentación referente al título (memoria verificada, guías docentes completas#). La información sobre los criterios de admisión y selección de estudiantes están perfectamente reflejados, son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente. Las normativas académicas de permanencia y reconocimiento se realizan conforme se indica en la memoria verificada. Presenta una adecuada consecución de las asignaturas que permite la adquisición de resultados de aprendizaje. La normativa académica se encuentra aplicada de manera adecuada contribuyendo a la mejora de los indicadores de rendimiento.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La página web del título presenta la información de forma clara y organizada incorporando los informes de la AVAP. Se especifican los requisitos de acceso, así como las posibles salidas profesionales del psicólogo que cursa los estudios de Máster y se establecen las guías docentes donde se recogen los aspectos relacionados con las asignaturas (actividad docente, profesorado, competencias, resultados de aprendizaje, evaluación, contenidos y bibliografía). En relación a las guías docentes se recomienda incluir en la bibliografía complementaria tanto textos como artículos actualizados y en inglés si ello fuera conveniente, así como actualizar la bibliografía básica.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El SIGC es adecuado, se esta implantando de acuerdo a las distintas recomendaciones de los informes previos. Todo el proceso es visible públicamente a través de la página web del título y se ofrecen distintas acciones para implementar la calidad de la formación tales como la inclusión del programa Docentia, mejoras en innovación, en profesorado acreditado. Los resultados de las distintas encuestas al alumnado y profesorado y PAS son satisfactorios. Todos los procedimientos utilizados en el SIGC presentan utilidad para los distintos colectivos que componen el título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La experiencia profesional y docente del profesorado del Master es notable siendo más escasa y dispar la experiencia investigadora, en general, con poca proyección internacional. La tasa del PDI doctor es satisfactoria. Los 3 profesores que participaron en el programa DOCENTIA obtuvieron la calificación de excelente y la recomendación es que un mayor número de docentes participen en dicho programa. Asimismo sería deseable una mayor implicación del profesorado en proyectos de innovación docente y en programas de movilidad (sólo 1 profesor de 26 participó en proyectos de innovación docente y/o movilidad). El personal académico desarrolla sus funciones de manera adecuada y el grado de satisfacción de los alumnos es máximo.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es el que se indica en la memoria y es adecuado. Cuentan con los medios materiales y la infraestructura necesaria para impartir la docencia de Master y realizar las prácticas. La titulación cuenta con servicios de apoyo y orientación académica y profesional. Las prácticas externas se planifican según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Se deben ofrecer programas de movilidad a los estudiantes del Máster para una mayor internacionalización. Existe una relación fluida entre tutores externos e internos. Se recomienda modificar la aplicación de la Web para poder incluir bibliografía actualizada no necesariamente vinculada con la biblioteca.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos. Se recomienda que los manuales de bibliografía básica en las guías docentes de las distintas materias no sean exclusivamente aquellos cuyos autores son los docentes del Master y que se ofrezca una mayor variedad e internacionalidad de las fuentes. Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores. Los empleadores señalan como punto de mejora una mayor formación en instrumentos de evaluación y abordaje emocional sobre todo en niños.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título son adecuados de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación. El grado de satisfacción de los alumnos, profesores, egresados y empleadores es elevado.

Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados, en función de las características del título.